

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Juan de la Cruz C.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Severo; se reserva à las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de Noviembre.

Por real orden de 22 de Setiembre último se sirvió S. M. nombrar una junta compuesta de dos individuos del Ayuntamiento constitucional, de los gefes de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, milicia nacional de infanteria y caballeria, de don Lino Campos por el regimiento de caballeria del Principe y de un gefe por el batallon sagrado, para que calificase las instancias de los aspirantes à la condecoracion concedida por S. M. en real orden de 8 de Agosto último à los valientes que se hallaron sobre las armas en el memorable 7 de Julio; la que fué instalada el 2 de Octubre último, compuesta de los señores individuos que siguen:

Don Arias Gonzalo de Mendoza, alcalde constitucional, presidente.

Don Antonio Martinez Cardenal, regidor constitucional.

Don Francisco Puig Samper; teniente coronel mayor del regimiento de infanteria del Infante don Carlos.

Don José Portillo, coronel comandante de la artilleria de esta plaza.

Don Rafael Peguera, comandante del batallon provisional de Guardias leales.

Don José Luis de Amandi, comandante del primer batallon de la milicia local voluntaria de infanteria.

Don Antonio Coma, coronel comandante del regimiento caballeria de Almansa.

Conde de Tilli, comandante de la milicia nacional voluntaria de caballeria.

Don Lino Campos, coronel ayudante mayor del regimiento caballeria del Principe.

Don Juan Gualberto Peman, capitán de infanteria, por el batallon sagrado.

A su consecuencia, enterada la junta de la mencionada real orden de concesion de la condecoracion indicada, deseando corresponder debidamente à la real confianza, y proceder con el mayor acierto para no prodigar un premio que solo son capaces de codiciar las almas grandes,

consultó à S. M. lo que tuvo por conveniente en razon à las dudas que la ocurrian para llevar à efecto la calificacion espresada, y con fecha 28 de Octubre último, la ha comunicado el Escmo. Sr. secretario del Despacho de la guerra la real orden siguiente.

El rey se ha enterado de la esposicion de la junta creada para la calificacion del mérito de los aspirantes à la cruz de distincion; concedida por el memorable dia 7 de Julio último que dirigió V. S. con papel de 9 del corriente mes, en la que la junta deseosa del acierto en el desempeño de su comision, propone para la real resolucion las tres dudas que le ocurren acerca de los que pueden ser acreedores à la espresada condecoracion, hallándose en los casos que se comprenden en ellas, y S. M. habiendo oido al Ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa, y conforme con su parecer, se ha servido resolver en cuanto à la primera duda, que debe concederse la condecoracion à todos los individuos que habiendo concurrido y permanecido constantemente en sus cuerpos desde el primer dia que se pusieron sobre las armas, bien fuese el 30 de Junio ó el 1.º ó 2.º de Julio, no se hallaron precisamente formados en la madrugada del 7, con tal de que el motivo de la falta haya sido por enfermedad ú otra causa legitima, y con permiso de sus gefes. En cuanto à la segunda que el que habiendo faltado de sus cuerpos desde el dia 4 sin causa de enfermedad, ú otra legitima conocida y sabida por sus gefes, se incorporó con ellos despues de las ocho de la mañana del espresado dia 7, no es acreedor à la condecoracion, pero si lo sea aquel, que sin haberse incorporado ó agregado à cuerpo hasta despues de la hora señalada, lo estuvo ya y compuso parte de la fuerza empleada contra los rebeldes ó facciosos en su huida por la tarde del propio dia 7, asi como tambien cualquiera militar ó patriota que hubiese salido herido ó contuso à resultas de la carga de la tarde, aunque no estuviese incorporado ó agregado à cuerpo determinado. Y últimamente por lo respectivo à la tercera duda, ha resuelto el rey que no deben obtener dich.

condecoracion los individuos del regimiento de caballeria del Príncipe, que se hallaron en la plaza de palacio en los siete primeros dias del referido mes de Julio, y se hallan procesados por la conducta que observaron en aquellos dias críticos, porque estando destinada la condecoracion para distinguir á los buenos ciudadanos que se presentaron á defender la Constitucion y leyes patrias, no seria conforme concederla, á quien lejos de dar pruebas positivas de haberse empleado en esta defensa, permaneció entre una fuerza, cuya conducta en todo ó en parte ha merecido exámen ante la impasibilidad de la ley, y sea cualquiera el motivo de la permanencia en dicho punto. Todo lo que comunico á V. S. de orden de S. M. para gobierno de la junta y efectos consiguientes."

En su vista la junta ha acordado proceder desde luego á realizar el encargo puesto por S. M. á su cuidado, y no omitirá trabajo alguno para llenar los deseos de tantos beneméritos patriotas, que anhelan disfrutar de un distintivo consagrado al patriotismo, y mérito contraído en el siempre memorable 7 de Julio de 1822.

Lo que se hace saber al público de acuerdo de la junta para su conocimiento. Madrid 7 de Noviembre de 1822. — Martin Basó secretario.

De todas partes nos escriben nuestros amigos y corresponsales que el espíritu público va mejorando de un modo indecible, sin que ni los ataques directos y sanguinarios de los enemigos de la libertad, ni los indirectos y no menos crueles, exagerando faltas que verdaderamente hay, y forjando otras que no existen sino en la desconcertada imaginacion de los que ven todos los objetos por medio de la niebla de sus pasiones, de su ambicion y de sus resentimientos, sean bastante poderosos para que los atletas del verdadero liberalismo abandonen sus hermosas y triunfantes banderas.

Muchas veces lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo; el carácter noble, franco, y circunspecto de la nacion española es el mas firme garante que tiene la consolidacion del sistema constitucional; asi es que nos complacemos infinito en que se mantenga esta circunspeccion cabalmente por los principales apoyos que tiene el sistema constitucional, es decir por el ejército y milicia; pero deseamos al mismo tiempo que no se pierda ni entibie en lo mas mínimo el calor y ecsaltacion que conservan la libertad. El movimiento es el alma de la vida, y por eso deseamos oír cantar himnos patrióticos, perorar en las tribunas, representar en los teatros piezas capaces de encender al mas frio en amor á la libertad: deseáramos ver actividad en las disposiciones del gobierno, energia y decision en los tribunales, firmeza en los gefes políticos, calor en los representantes de la nacion para defender sus opiniones, cuando las expresan en las grandes discusiones en que se ventilan los mas caros intereses del pueblo español.

Esto queremos, esto hemos querido y esto queremos siempre, y no podemos concebir como ha podido haber hombres que teman tan poco la desmentida de los hechos que se hayan atrevido á acusarnos de haber cambiado de cuerda: nos creemos como siempre en la verdadera cuerda del espíritu público: las noticias todas que

recibimos de las provincias nos confirman del modo mas satisfactorio de esta verdad. Cuando teniamos dentro de la capital seis batallones de la guardia real, cuya ecsistencia nos hacia temer siempre por nuestras libertades: cuando el ministerio no se componia ni de los primeros proclamadores de nuestra libertad, ni de los mas vigorosos miembros del partido de la oposicion; cuando se veia á la cabeza de ciertas provincias hombres que no daban las suficientes garantias, levantáramos el grito con una firmeza que nadie será osado á disputarnos, y procuráramos tener siempre en guardia á los patriotas: en el dia no tenemos seis batallones de enemigos de la libertad (1) dentro de la capital, ni fuera, tenemos un ministerio compuesto de patriotas distinguidos llamados á los puestos que ocupan por la opinion general, y que hasta ahora no han desmentido su concepto. Tenemos á la cabeza de las provincias los hombres mas recomendados y comprometidos. ¿Querrian algunos que el Espectador usase del mismo tono que cuando no nos halláramos en tan afortunada situacion?

Los que quieran esto, quieren un disparate: cuando tengamos que tronar contra abusos, lo harémos con la misma energia que hasta aqui: por ahora nos parece que es trabajar en favor de los serviles proceder de otro modo. Si estamos equivocados, es de la mejor fé del mundo. (Espect.)

El cementerio.

En estos tristes dias en que el clamor de las campanas, los aparatos funerales, los lúgubres cánticos se reúnen para inspirarnos la idea del fin de nuestra existencia, mi imaginacion acalorada me lleva de objeto en objeto y las consideraciones filosóficas vienen á asaltarme en donde quiera que me encuentro.

Ayer, dia de la conmemoracion de los difuntos, me hallaba en uno de estos raptos, cuando vino á sacarme de él, el hombre cuyas opiniones podian contrariarme mas en aquel momento.

Era el señor Pantaleon Gongorini, este viejo italiano encanecido en las cortes, es un hombre que se cree el primero del mundo porque descende de un principino legitimado en el siglo diez y seis.

Venia, pues, á suplicar le acompañase al cementerio, donde dijo tener que hacer una importante pesquisa en la cual podia servirle de mucho. Esta proposicion me volvia sin querer al círculo de mis ideas, y deseoso de considerar el cuadro mas perfecto de la vanidad humana delante de la igualdad de las tumbas, me decidí á acompañarle.

No se trataba nada menos que de encontrar en este vasto jardin de la muerte, una lápida con las armas de la ilustre familia de Gongorini, que encerrase los restos de un pariente lejano refugiado en Madrid, á causa de la opresion de Nápoles y muerto durante su destierro.

(1) Cuando hablamos de los seis batallones de guardias, claro está que hacemos la debida separacion de los leales que no abandonaron las banderas de la patria, y que tanto han contribuido al triunfo de la libertad.

Pantaleon con su lente en mano, iba recorriendo las tumbas una por una, y comentando las inscripciones de un modo tan gracioso, que yo tuve necesidad de toda la gravedad de mis reflexiones para no reirme de la puerilidad de las suyas... »Povera! (esclamaba), nobilita de niente oyme!.. Un mal poetaastro cerca de esta grande sepultura... Che vergogna!.. Una danzarina al lado de stessa eminenza... Abominacione!.. Buon Dio!.. La revolucione ha nivelado hasta el cementerio.

Solo la esperanza de encontrar los nobles restos de su pariente podia hacer à Pantaleon sufrir el fastidio que le causaban esta multitud de sepulturas, en que solo se veian algunas expresiones tiernas y nombres desconocidos para él.

En tanto que él continuaba su revista, me hallaba yo contemplando las sepulturas de los Landaburus, de los Iturbides, de los Encisos, de estos nobles verdaderos que, segun las expresiones de Corneille

...De leurs propes mains ont bati leur fortune.

Subme pues à un altito desde donde descubria à mis pies la parte mas pintoresca de este campo del eterno reposo; tambien miraba desde allí la populosa corte rodeada de un denso vapor, y oia escaparse de ella los ecos lejanos y monótonos semejantes à los mugidos de un oculto uracan.

Contemplando con una melancolia, que no estaba esenta de agrado, las bellezas de la escultura monumental, consagrada à decorar la morada de los que ya no existen, y mirando al suelo, último asilo de los pobres, no podia menos de irritarme de este decreto de proscripcion que parece perseguirlos hasta en la tumba.

Llamóme à este tiempo la atencion la llegada de un convoy sin sacerdote, sin parientes, sin amigos... sin un perro siquiera... Era el cuerpo de un artesano muerto en el hospital. Ninguna oracion, ninguna lágrima le acompañaba à la sepultura, y algunos puñados de tierra tendidos sobre su cadáver, le robaban à penas à la voracidad de las aves de rapiña. Como pues, despojarse de un sentimiento de indignacion à la vista de un desgraciado que ha vivido en el trabajo y en la miseria, que ha dormido sobre la paja, y à quien la piedad pública rehusa hasta los deberes mas sagrados! Un grito de sorpresa me arrancò de estas tristes reflexiones... El nobilísimo, altísimo y poderosísimo signor Gongorini acababa de leer en una de las mas humildes sepulturas, el epitafio de su ilustre primo. »Agostino Gongorini, muerto en Madrid, abandonado de sus amigos y de su familia; buenas almas, rogad à Dios por él."

Yo noté en el semblante de Pantaleon la impresion del orgullo abatido, y sin poderme contener, me puse à repetir la amarga queja que se escapaba de la tumba del indigente... »abandonado de sus amigos y de su familia."

(Del Ind.)

BARCELONA 23 DE NOVIEMBRE.

Don Fernando Gomez de Butron, benemérito de la patria en grado heróico y eminente; caballero de tercera clase de la Real y militar orden de S. Fernando; sócio de mérito de la

sociedad económica de Zamora de amigos del pais; condecorado con las medallas de los dos sitios de Zaragoza; las del Portillo y el Coso, y con otras varias cruces de distincion; Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, gefe político de la provincia de Barcelona; presidente de la diputacion provincial y de la junta de Sanidad etc. etc.

El Escmo. Sr. Secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula me comunica de real orden con fecha 3 de este mes el decreto que sigue:

»D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española, Rey de las Españas, à todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las córtes extraordinarias han decretado lo siguiente: Las córtes extraordinarias, habiendo ecsaminado las medidas propuestas por S. M. como necesarias para estirpar las causas que han puesto à la nacion en el estado en que se encuentra, han aprobado lo siguiente.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que se arreglen los teatros de manera que las representaciones damáticas sean correspondientes à la nacion heróica à quien se dirijen, ofreciendo rasgos de virtudes cívicas y altos ejemplos de gloria nacional.

Art. 2. Se le autoriza igualmente para que oyendo, si fuere preciso, à las diputaciones provinciales, pueda destinar para establecer un teatro en las provincias donde no le haya, el todo ó parte de alguno de los edificios que han quedado sin destino à consecuencia de los decretos dados por las córtes, y que sin grandes costos puedan proporcionarse para llenar los deseos del gobierno, combinando en esta parte, si fuere posible, el interes de la opinion y de las costumbres con el de la hacienda nacional.

Art. 3. Se autoriza del mismo modo al gobierno para que obligue à los empresarios y directores de teatros à egecutar funciones patrióticas para animar el espíritu público en los dias que se señalen por las autoridades; cuidando eficazmente se fomenten y ausilien los teatros, y se remuevan los obstaculos que se opongan à sus progresos, aliviándolos de las cargas que pesen inútilmente sobre ellos.

Art. 4. A fin de que se verifique lo dispuesto en el artículo anterior, se autoriza al gobierno para que, oyendo à las diputaciones provinciales, señale los recursos al intento, bien sea aumentando el producto de los arbitrios municipales de las capitales respectivas, ó bien creando otros moderados para no perjudicar en ninguna manera à los fondos actuales de los ayuntamientos. Madrid primero de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos.—Romon Salvato, presidente.—Diego Gonzalez Alonso, diputado secretario.

Por tanto mandamos à todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima publique y circule.—Esta rubricado de la Real mano."

Y para que llegue à noticia de todos los habitantes de esta provincia lo hago notorio por

medio de este edicto que se publicará y fijará en el parage público y acostumbrado de todos los pueblos de la misma. Barcelona 20 de Noviembre de 1822.—Fernando de Butron.—Bartolomé Cubero, secretario interino.

El comandante de la columna expedicionaria de Barcelona D. José Cabrera la tenia toda reunida el 21 á las 5 de la tarde en Calella á las ordenes del coronel comandante de la M. A. de Málaga; la compañía de cazadores de montaña y la de Aragon con 15 caballos ocupaban á Pineda. Ademas del regimiento de la M. A. de Málaga habia unos 300 hombres de la M. N. V. de Mataró y dos compañías de cazadores de Africa, cuya fuerza iba á ponerse en movimiento hacia Blanes en combinacion con la columna del coronel Costa.

—La columna expedicionaria de Cabrera consta de mas de 600 hombres, pues se le han reunido voluntariamente desde su salida de esta mas de 260 individuos del 1.º y 2.º batallon de milicias.

—El coronel Costa tenia el 21 su campamento en Car-de-Deu, y estaba en comunicacion con el general Milans y la columna de Cabrera.

—Las noticias del cuartel general del ejército de operaciones, segun el Indicador de hoy, llegan solo hasta el 14, á media noche. Las divisiones se preparaban á continuar sus movimientos al dia siguiente, dejando en Tremp una columna de 600 hombres al mando del nuevo comandante de Fernando 7.º, Aranda. Vanhalen le reemplaza de gefe de la P. M. de la primera division.—Piquero que la mandaba, pasa de 2.º de Torrijos á Navarra, quedando aquella á las ordenes del coronel Miranda.

—Eroles trataba de fortificarse en la Pobra, adonde habia hecho trasportar algunos cañoncitos. Parece está como abochornado y lleno de remordimientos. En su arruinada casa de Talaru se han encontrado centenares de arrobas de vino y de cerveza, que aumentarán la provision del convento de Tremp, que se ha convertido en fortaleza, la que ocupará aquella guarnicion.

—El Trapense ha sido degradado en la Seo como lo fué Romanillos; y ademas le regalaron sendos palos. Tales la suerte de los picaros!

—Cardona quedaba el 18 enteramente libre de los malévolos que tanto han afligido aquella comarca: ya habia salido de Manresa un convoy de mas de 100 acémilas con direccion á aquella plaza, con la escolta sola de la milicia de Solsona, y migueletes *cerdanes* de Grau.

—El batallon de Galicia ocupa y fortifica á Suria; y Córdoba con los cazadores de partido se halla en Artés, cobrando la contribucion atrassada y fortificando aquel punto.

—El 20 se presentaron en Manresa 75 facciosos para acogerse al indulto.

—Los pueblos se van ya desengañando y armando contra los enemigos de la patria. La villa de Torà ha recurrido al comandante de armas de Calaf, para que mandase reunir todas las justicias de aquel territorio, á fin de que se auxiliasen mutuamente para esterminar las hordas de foragidos. Ademas ha ofrecido dicha villa á los facciosos hijos de la misma, que habiendo tomado las armas contra la patria, se restituyan á sus hogares y se armen en defensa de la santa

causa de la libertad, cinco reales diarios. Pueblos alucinados! Salid de vuestro error é imitad tan noble ejemplo.

—Segun parte oficial que recibió anoche el comandante general de este distrito, los facciosos han sido desalojados de la villa de Blanes y sus posiciones, (á pesar de su crecida fuerza de 2500) por la legion liberal de aquella villa con perdida de mas de 80 entre muertos y heridos, y de 2 caballos muertos. Por nuestra parte solo ha habido un herido gravemente.

TERTULIA PATRIOTICA DE LACY.

(El extracto de la sesion que sigue se nos ha entregado muy tarde, y por lo tanto no podemos insertarlo íntegro en este número. Mañana se concluirá.)

Sesion del 22 de Noviembre.

El benemérito gefe político ciudadano Butron, conservador del orden, abrió la sesion de este dia noticiando que la columna expedicionaria de Barcelona al mando del comandante Cabrera, el veinte y uno á las cinco de la tarde estaba reunida en Calella; la compañía de Cazadores de montaña, la de Aragon y quince caballos ocupaban á Pineda y que reforzada con la M. A. de Málaga y dos compañías de Africa se ponía en movimiento hacia Blanes en combinacion con las fuerzas que manda el patriota coronel Costa; y que este estaba en comunicacion y de acuerdo con Milans.

Tambien previno que no se leia el acta de la sesion anterior, ni en lo sucesivo se leeria por que el ciudadano secretario redactor las comunicaba con toda estension á los periodistas.

El digno ciudadano Moreno Guerra subió á la tribuna y manifestó la grande satisfaccion que debia tener el pueblo de Barcelona por la noticia que comunica el Hermitaño de los Pirineos á los Editores del Indicador catalan. Dijo que él por su parte deseaba que el ciudadano conservador hubiera permitido ó mandado leerla y que estos no la hubieran cortado con puntos suspensivos, y si presentádola íntegra y tal cual él creia que el hermitaño la habia dado por que á la magnánima Nacion Española no debe ocultarse una noticia de declaracion de guerra; que si es cierta debemos beber de una vez el cáliz de la amargura, por que los españoles han debido ya decidirse á no consentir tiranos cuanto menos á temerlos: Que nuestro crédito es grande, pues somos los que dimos la libertad á la Europa con la guerra de la independenciam, arrinconando al poderoso tirano del mundo, dueño del valor francés; que con esto ganamos la admiracion y el temor de los tiranos todos, por lo que nada debemos recelar de la invasion francesa que seria la señal de la estension de la libertad; que con la muerte de Luis XVIII acabarán los yugos y ella no está distante, por que los viejos no pueden vivir y los enfermos no duran mucho.

(Se continuará)

Teatro. La comedia: El Diablo predicador; baile, y los milicianos de Porrera, ó Numancia de Cataluña. A las 4. Y la ópera: El Matrimonio secreto á las 7.